

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00332 00
Demandante: SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA.
Demandado: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ELENA
RESERVADO- PROPEDAD HORIZONTAL.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-PONER en conocimiento de las partes, el informe de títulos.²

2.- PREVIO a resolver sobre la entrega de los títulos judiciales, la parte demandante y demandada deben aclarar al despacho las cantidades que se deben devolver a cada uno, por cuanto la parte ejecutante esta reclamando la entrega de \$19'671.562.00 más a los ya entregados mediante auto del 28 de julio de 2023.³ y la demandada solicita la entrega de \$ 73'821.328.00.⁴

Se advierte que el manuscrito debe estar suscrito por ambas partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf exp dig.

² Dto pdf 19 ibídem

³ Dto pdf 15 ib

⁴ Dto pdf 23 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **650f0349b796d2620b6d021be03e68eca9ecec18576351073ac6ed4cd2543964**

Documento generado en 31/08/2023 04:50:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>